



En fecha 18 de julio de 2018, D. Manuel RODRIGUEZ GASCON, MANUEL, con DNI nº 45268575K, presenta un escrito solicitando cambio de la listas definitivas de candidatos/as del **Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado** del SEPE en la provincia de Málaga, en la que figuraba incluido/a, a las listas definitivas de candidatos/as admitidos/as en la provincia de Melilla.

Reunido el Tribunal **ACUERDA:**

1. La baja de D. Manuel RODRIGUEZ GASCON, MANUEL, con DNI nº 45268575K, en las listas de candidatos/as admitidos/as del Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado del SEPE de la Dirección Provincial de Málaga.
2. La inclusión de D. Manuel RODRIGUEZ GASCON, MANUEL, con DNI nº 45268575K, en las listas de candidatos/as admitidos/as del Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado de la Dirección Provincial de Melilla, pasando a ocupar el último lugar en los listados.
3. **Hacer pública** en la página web del SEPE la presente RESOLUCIÓN.

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso de alzada ante la Dirección General del Servicio Público de Empleo Estatal en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la Resolución, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre (B.O.E. de 2 de octubre), de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

**Madrid**  
**La Presidenta del Tribunal Suplente**  
**M<sup>a</sup>. Victoria E. Sánchez Sánchez**

